



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Asunción, 31 de marzo de 2026.

Su Excelencia
Don Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de presentar el informe referente a la **XXXIX Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)**, en la cual me cupo el honor de participar, en fecha 26 y 27 de marzo del año en curso, en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

La XXXIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO se desarrolló en la sede permanente del organismo, bajo el lema “**Por la sostenibilidad de América Latina y el Caribe en un mundo cambiante**”, constituyéndose en un espacio de alto nivel para el diálogo político regional y la adopción de decisiones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la integración parlamentaria.

El programa oficial contempló, en su jornada inaugural, la instalación de la Asamblea, la verificación de acreditaciones y quórum, la ceremonia inaugural con autoridades del PARLATINO y del Estado panameño, una conferencia magistral, así como la presentación del informe de gestión del Presidente del organismo, Rolando González Patricio.

Durante la segunda jornada, se procedió a la aprobación de documentos institucionales, incluyendo resoluciones, declaraciones y leyes modelo, así como al tratamiento del informe presupuestario correspondiente al ejercicio 2025 y la consideración del proyecto de presupuesto 2026.

Declaración ante la III Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición.

Uno de los resultados más relevantes de la Asamblea fue la aprobación de la **Declaración del PARLATINO ante la III Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición**, a celebrarse próximamente en Sudáfrica, elaborada en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

En dicho documento, el PARLATINO reafirma su compromiso histórico con la erradicación del hambre y la malnutrición, destacando el rol fundamental de los parlamentos en la promoción del derecho a la alimentación y en la construcción de sistemas agroalimentarios sostenibles, inclusivos y resilientes.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

La declaración reconoce que el hambre continúa siendo uno de los principales desafíos estructurales a nivel global, afectando especialmente a los sectores más vulnerables, y advierte que América Latina y el Caribe enfrenta dificultades persistentes, como el alto costo de una dieta saludable, las desigualdades territoriales y los impactos del cambio climático sobre los sistemas productivos.

Asimismo, se resalta el papel del PARLATINO como plataforma normativa regional, destacando su contribución a través del desarrollo de leyes modelo y su articulación con iniciativas como el Frente Parlamentario contra el Hambre y la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la Seguridad Alimentaria.

En su parte resolutive, la declaración:

- expresa respaldo a la Cumbre como espacio global de articulación política,
- reafirma el compromiso de contribuir activamente a sus resultados,
- exhorta a los parlamentos a impulsar legislaciones orientadas a sistemas agroalimentarios sostenibles,
- y promueve el fortalecimiento de la cooperación interparlamentaria a nivel regional y global.

La participación en la XXXIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO reviste una significativa importancia en términos políticos e institucionales, en tanto permite consolidar la presencia del Paraguay en espacios multilaterales de concertación parlamentaria, así como contribuir activamente a la construcción de una agenda regional orientada al desarrollo sostenible y la inclusión social.

El abordaje prioritario de la seguridad alimentaria y la nutrición como eje central de la acción parlamentaria regional adquiere especial relevancia en el contexto actual, caracterizado por múltiples desafíos globales, entre ellos la crisis climática, las desigualdades estructurales y la volatilidad de los sistemas alimentarios.

En ese sentido, se destaca la importancia de continuar fortaleciendo la participación nacional en estos foros, promoviendo la adopción de marcos legislativos que respondan a los compromisos internacionales asumidos y que contribuyan al bienestar de nuestros pueblos.

La XXXIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO se consolida como un espacio estratégico para la articulación de respuestas regionales frente a los desafíos contemporáneos, reafirmando el rol de los parlamentos como actores clave en la construcción de políticas públicas sostenibles, inclusivas y orientadas a resultados.

En particular, la aprobación de la Declaración ante la III Cumbre Mundial contra el Hambre y la Malnutrición representa un paso significativo hacia el fortalecimiento de la acción parlamentaria global en materia de seguridad alimentaria, posicionando a la región como un actor comprometido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Asimismo, resulta relevante destacar que, en el marco del plenario de la Asamblea, fue aprobada una **Declaración sobre políticas de cuidado**, iniciativa impulsada por el **diputado paraguayo Carlos Núñez Salinas, Presidente Alternativo del PARLATINO**, la cual coloca en el centro a las mujeres y a las familias, reconociendo el trabajo de cuidados —en su gran mayoría no remunerado— como un componente esencial del desarrollo social.

Dicha iniciativa constituye un avance sustantivo en la agenda social regional, al establecer lineamientos orientados a:

- el reconocimiento del derecho de acceso a servicios de cuidado de calidad para personas dependientes,
- la profesionalización y formalización del trabajo de cuidados con garantías laborales y protección social,
- la promoción de la corresponsabilidad familiar entre hombres y mujeres,
- y la implementación de mecanismos de financiamiento que permitan ampliar la cobertura de estos servicios, especialmente en sectores vulnerables.

En términos políticos e institucionales, esta declaración representa una respuesta concreta a una deuda histórica de los Estados de la región, al visibilizar y dignificar el trabajo de cuidados, contribuyendo a la generación de empleo, la reducción de desigualdades y el fortalecimiento de los sistemas de protección social.

En ese sentido, se destaca la importancia de promover desde el ámbito nacional iniciativas legislativas alineadas con estos compromisos regionales, que permitan avanzar hacia sistemas integrales de cuidados, en beneficio de las familias paraguayas y en consonancia con los estándares internacionales en materia de derechos sociales.

Hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alto respeto y estima.



Del Pilar Vázquez
Diputada Nacional

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.





Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

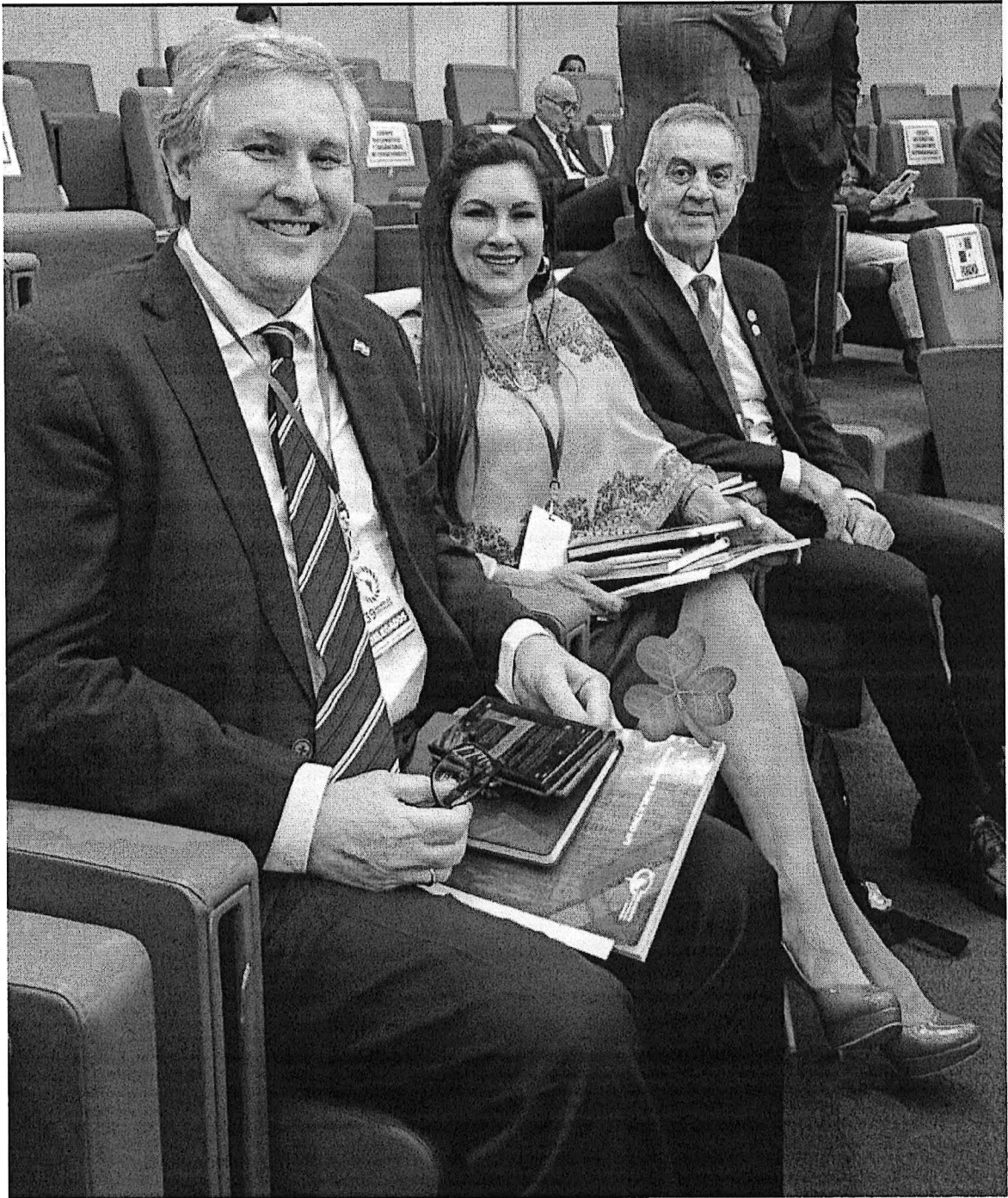




Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

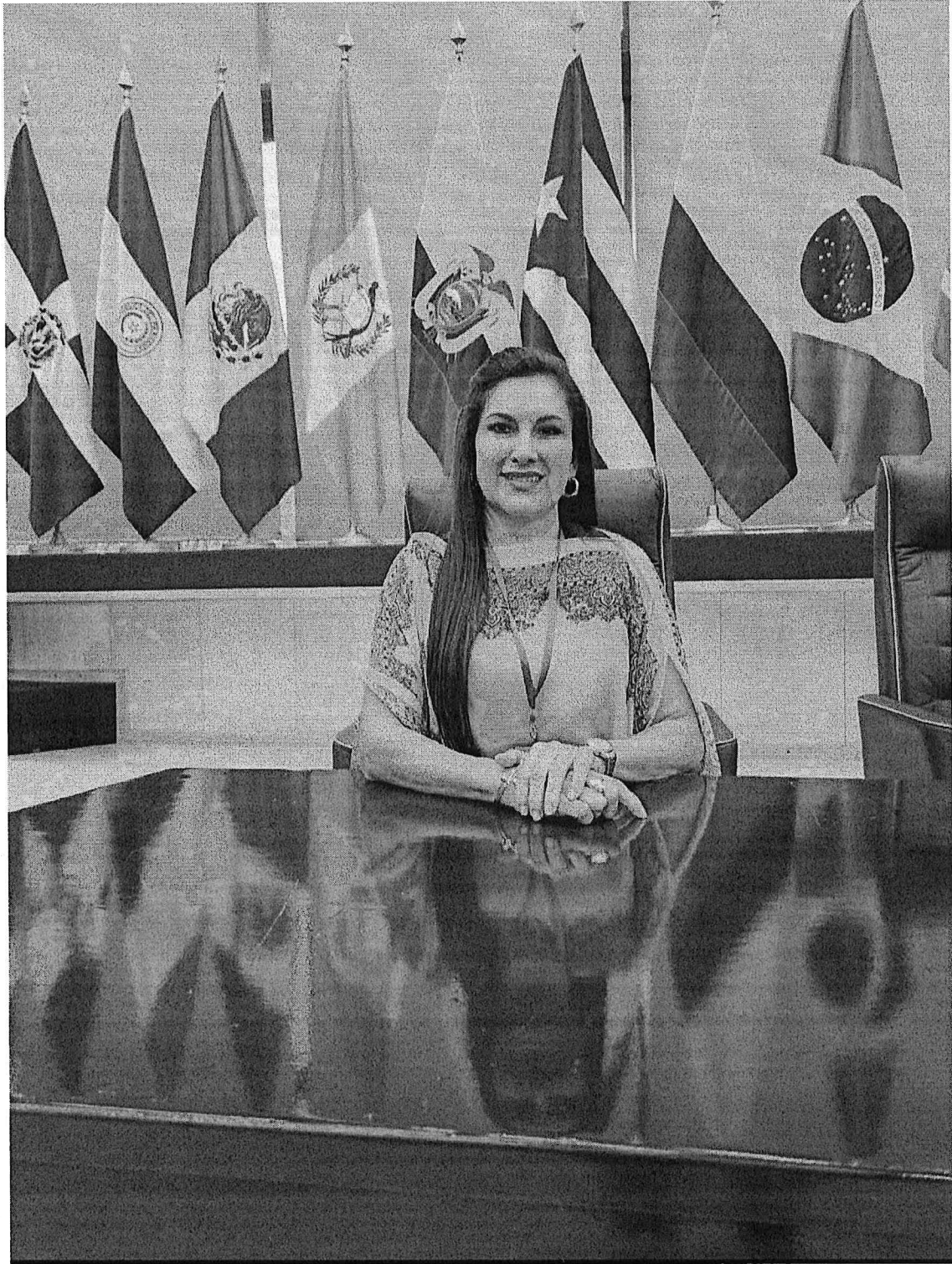




Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".





Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

